La República de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que : Varela Alvarado Yenny

Curso y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley
Con una intensidad de 1800 horas

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA
DIRECTOR ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., A los 19 días del mes de Diciembre de 2004
Anotado en el folio 3447 del libro 04 del Registro de Fusdesa

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 870 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 012

En Bogotá, D.C. El día 17 de Diciembre del Año dos mil cuatro (2004), se Reunieron en el sala múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, el Presidente, Director Académico, Coordinador Académico y el Cuerpo de Docentes, previo juramento de ley se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 3447

Varela Alvarado Yenny

C.C. 52.107.804 de Santafé de Bogotá D.C.

El certificado que lo (a) acredita como :

Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de Enfermería

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro (2004)

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

FUSDESA
DIRECTOR ACADÉMICO

Presidente
Roberto Galindo G.

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Powered by CamScanner